Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2015 - 2049

SALTA, 23 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.858/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 77, elevado por la alumna **MENDEZ PACHECO, SUSAN CAROLINA** – L. U .Nº 401.978 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1995, solicitando una nueva prórroga para la defensa de la Tesis, pedido que cuenta con el visto bueno de la Directora **LIC. GRACIELA BEATRIZ CARUSO** , y ;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2014-0524 (fs. 69/70), de fecha 23 de abril de 2014, se le aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-0033 (Reglamento de Tesina Profesional) en su artículo 6º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 meses a partir de la fecha de la emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que mediante Resolución R-DNAT-2015-1337 (fs.75), de fecha 21 de septiembre de 2015, se le otorga una prórroga para la defensa de la Tesis hasta el 23 de octubre de 2015;

Que a fs. 78, la Comisión de Tesis de la Escuela de Biología, analiza la nueva presentación realizada por la estudiante y aconseja otorgar la prorroga para la defensa de la Tesis, hasta el 26 de febrero de 2016 e indica que de no cumplir con esta fecha, la comisión aconseja que vencidos todos los plazos, la alumna de de baja el plan de tesis y realice una nueva presentación ;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el **26 de febrero de 2016**, para que la alumna **MENDEZ PACHECO, SUSAN CAROLINA** – L. U .Nº 401.978 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 defienda su trabajo de Tesis titulado: **"LOCALIZACIÓN DE MARCADORES MICROSATÉLITES EN TOMATE"**, en razón de las causales señaladas en la presentación de fs. 77.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Directora, Codirectora, Escuela de Biología, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
S E C R E T A R I A ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-2049-2015